DECRETO Nº 1956.-LOTA, Martes 22 de Junio de 2017

VISTOS:/

a.) Licencia Medica de los funcionarios de esta

Corporación.

b) Titulo IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O del 26 07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

N°LIC.	NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
53547914	NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA			26/04/2017
53533123	JAVIER EDGARDO RODRIGUEZ MUÑOZ			21/04/2017
36628610	LUZMIRA JEANNETTE HIDALGO PALMA			18/05/2017
53014846	JUAN ERNESTO SAN MARTIN FLORES			18/05/2017
53537378	PEDRO EDUARDO JIMENEZ VERDUGO		17/04/2017	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

PALID

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JEAN ANTONIO ELLOA SALAZAR
JEAN DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
 - ARCHIVO
- JFPB/Ifm.

Pag. Web.